

ACTA DE CONCURSO N° 11/2022

Lugar: Sala de Reuniones

Fecha: 11 de marzo de 2022

Integrantes de la Comisión Presente:

Maria Alejandra Samaniego Urán, con CI N° 4.283.920, Coordinadora General del Programa PROCIENCIA

Diego Andrés Molinas Acosta, con CI N° 2.238.370, Director Interino de la Unidad Anticorrupción.

Rocio Beatriz Benítez de Ferreira, con CI N° 2.879.481, Directora de Gestión del Talento Humano.

Delia Beatriz Leguizamón Stanley, con CI N° 4.336.806, Jefa del Departamento de Selección y Admisión.

María de la Paz Bareiro Dourron con CI N° 1.225.659, Directora de Desarrollo de Capital Humano para la I+D+I, Superior de Área, para el cargo de Coordinación del Componente IV

Se da inicio a la sesión de la Comisión siendo las 09:00 hs.

ORDEN DEL DIA

- 1) Verificación y revisión de la evaluación curricular realizada al postulante CCIV22-6 para el cargo de Coordinador de Componente IV.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) Verificación y revisión de la evaluación curricular realizada al postulante CCIV22-6 para el cargo de Coordinador de Componente IV.

Se ha recepcionado un correo del postulante CCIV22-6, donde solicita a la Comisión de Selección la revisión de la Evaluación Curricular correspondiente al Concurso de Coordinador/a de Componente IV.

La Comisión de Selección procede a la revisión de los puntos reclamados por el postulante CCIV22-6.

Formación Académica:

En cuanto al Título de **Maestría en Gerenciamiento de Proyectos**, el mismo no se ha validado atendiendo que no cumple el requisito establecido en la matriz de evaluación que se expresa cuanto sigue:

Documentos No Excluyentes: Fotocopia del Título de Posgrado Legalizado en el Rectorado de la Universidad e Inscripto y Legalizado en el MEC. (...) Información complementaria "Los documentos no excluyentes no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación"

El documento presentado por el postulante no se encuentra registrado ni legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Con respecto a la **Maestría en Ingeniería Industrial**, la Comisión de Selección realizó la revisión y conforme al documento presentado por el postulante, se decide otorgar el puntaje conforme al criterio establecido en la matriz de evaluación:

(b) *Maestría con énfasis en áreas solicitadas en los términos de referencia (en proceso de tesis) (18 puntos)*

Experiencia Profesional General

En este punto, en la matriz de evaluación se establece: Experiencia Profesional *“La puntuación de la experiencia se realizará desde la obtención del Título de Grado”*

Considerando que la experiencia profesional general excluyente es de 4 años, se establece el criterio cumple/no cumple, y, adicionales a estos años se procede a la puntuación. El postulante tiene 3 meses adicionales a los 4 años, además de tener un excedente de 3 meses de la experiencia profesional específica, totalizando 6 meses (excedentes de ambas experiencias), por lo que la puntuación no llega *1 año para otorgarle los puntos adicionales y no se estipula el prorrateo de meses. Por lo tanto, el puntaje en experiencia profesional general es 0.

**Se otorgará 10 (diez) puntos por cada año adicional de experiencia laboral general indicada en los términos de referencia (hasta 20 puntos),*

La comisión de selección rectifica el puntaje otorgado a experiencia profesional general.

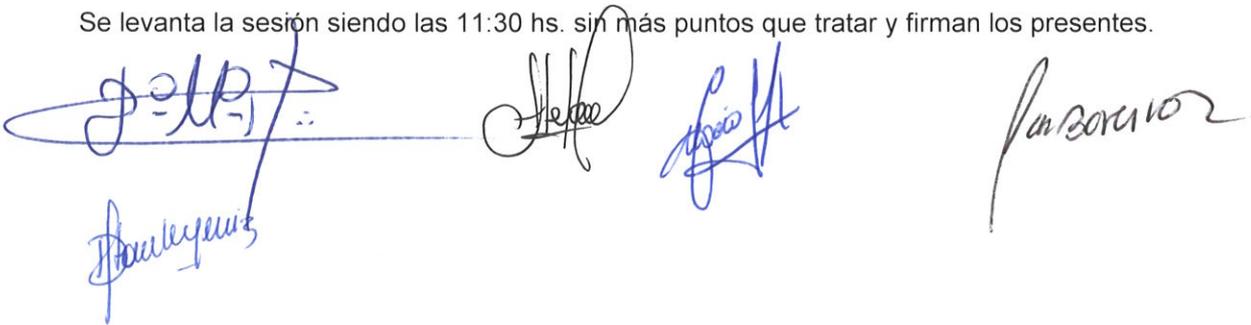
Resumen:

La comisión de selección conforme a la revisión curricular realizada, decide **rectificar** el puntaje otorgado en posgrados y experiencia profesional general en la matriz de evaluación.

Con las modificaciones realizadas el postulante alcanza el mínimo requerido (60%) para acceder a la etapa de evaluación de entrevistas.

Se anexa al Acta la Matriz de **Evaluación Curricular Rectificada** con las puntuaciones otorgadas a cada ítem.

Se levanta la sesión siendo las 11:30 hs. sin más puntos que tratar y firman los presentes.





Matriz de evaluación

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Programa PROCIENCIA II

Coordinador/a de Componente IV. Iniciación y apropiación social de la ciencia y tecnología

Identificación del convocante:

Identificación del programa:

Identificación del puesto en evaluación:

Código del postulante	Formación académica			TOTAL	Experiencia profesional general		Experiencia profesional específica		TOTAL	TOTAL PARCIAL	Porcentaje
	Requisito excluyente (cumple/no cumple)	Posgrados (hasta 20 puntos)	Cursos de capacitación (hasta 10 puntos)		Requisito excluyente (cumple/no cumple)	Experiencia profesional general (hasta 20 puntos)	Requisito excluyente (cumple/no cumple)	Experiencia profesional específica (hasta 35 puntos)			
CCIV22-6	Cumple	18	2	20 Cumple	0 cumple	0 cumple	35	35	Hasta 55 puntos	Hasta 85 puntos	65%
CCIV22-23	Cumple	0	4	4 Cumple	20 cumple	20 cumple	35	35	55	59	69%
CCIV22-24	Cumple	0	0	0 Cumple	20 cumple	20 cumple	35	35	55	55	65%